

2 Abr 94 16 03

RECORRIDO

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

De acuerdo a lo prescrito en el artículo 21, de la Ley de Compañias, cumplo con comunicar las transferencias de acciones realizadas en el Capital Social de la Compañia NUMERICORP S.A.:

Lcdo. Esteban Amador Altgelt, transfiere el Certificado Provisional No. 01, contentivo de 1996 acciones a favor de Venus Patiño Vèlez.

Sergio Rodolfo Palacios Avilar, Transfiere el Certificado Provisional No. 02, contentivo de una acción a favor de Soraya Suárez Cruz.

Ab. Xavier Amador Pino, transfiere el Certificado Provisional No. 03, contentivo de una acción a favor de Carmita Muñoz Paredes.

Lourdes Espinoza Bustamante, transfiere el Certificado Provisional No. 04, contentivo de una acción a favor de Enrique Elao Portilla.

Luis Arturo Macias Castillo, transfiere el Certificado Provisional No. 05, contentivo de una acción a favor de May Donoso Carpio.

Estas transferencias han sido inscritas en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañia con fecha Diciembre 15 de 1992.

Tanto los cedentes como los cesionarios son ecuatorianos.

Atentamente,



Ab. María Giler de Freire
Gerente General.

Expediente No. 67378-92

